

49
-a
-a
-a

PERSONERÍA JURÍDICA

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2019-0517-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2019

Asunto: SOLICITA SE REGISTRE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRADOR DE POMASQUI

Señora
María Esthela Carlosama Crucirira
Presidenta
COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRADOR DE POMASQUI II
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado, mediante el cual "solicita el registro de la Directiva" del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DE POMASQUI"**, con domicilio en la parroquia Pomasquí, cantón Quito, provincia de Pichincha, a usted atentamente comunico:

De la documentación anexada, se verifica que los socios del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DE POMASQUI"**, reunidos en Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 2018, previa auto convocatoria de 14 de noviembre de 2018, para elegir a sus representantes, cumplió con los requisitos y procedimientos establecidos en los artículos 12 y 13 del Estatuto del Comité, referente al quórum para instalarse en Asamblea General; la conformación del Directorio; y el número de socios que se requiere para la aprobación de las nuevas dignidades, respectivamente.

Cabe indicar que las elecciones contaron con la participación democrática de los candidatos garantizando la democracia interna y la alternabilidad de sus dirigentes como establece el artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por lo que se respetó los derechos de los socios a elegir y ser elegidos.

De igual forma el Comité observó lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 193 del 23 de octubre de 2017, que en la parte pertinente establece: "elegirán a su directiva y la remitirán a la entidad pública competente mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, adjuntado 1) auto convocatoria a la asamblea; y, 2) acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva certificada por el secretario de la organización"

Por lo expuesto se procede con el registro de la Directiva, establecida Asamblea General Extraordinaria de 25 de noviembre de 2018, para el período desde el 25 de noviembre de 2018, hasta el 25 de noviembre de 2020, en virtud de que cumple con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias antes mencionadas.

DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO DE LA "CALLE BOLÍVAR", desde el 25 de noviembre de 2018 hasta el 25 de noviembre de 2020.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE CEDULA
PRESIDENTE (REELECTO)	CARLOSAMA CRUCIRIRA MARÍA ESTHELA	1712064235
VICEPRESIDENTE	MERA CUELLO JAVIER ANTONIO	1312587320
TESORERA	CARLOSAMA CRUCIRIRA MARLENE EUGEMIA	1714126172
SECRETARIO	PILLAJO USHINA NANCY MARÍA	1713617684
VOCALES PRINCIPALES		
PRIMER VOCAL (REELECTA)	CACUANGO PERACHIMBA MARÍA OLGA	1721219838



Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2019-0517-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2019

SEGUNDO VOCAL	PADILLA PADILLA JHOAN FABRICIO	1004477160
TERCER VOCAL	CARLOSAMA CRUSIRIRÁ JUAN CARLOS	1722120704
VOCAL SUPLENTE		
PRIMER VOCAL (REELECTA)	ASTUDILLO DELGADO DELFA YOLANDA	1711118396
SEGUNDO VOCAL (REELECTA)	FARIÁS HIDALGO SANDRA MERCEDES	0703427641
TERCER VOCAL	CONGO ESPINOZA CÁNDIDA AZUCENA	1002197422

Para el registro del Directorio de la mencionada Organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

1. Solicitud de registro de la Directiva.
2. Auto-convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de 14 de noviembre de 2018.
3. Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 25 de noviembre de 2018.
4. Nómina de los integrantes de la Organización que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria.
5. Copias de la cédula y papeleta de votación de los directivos.

Conforme a lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, la Organización Social deberá proceder de manera obligatoria en un plazo de 30 días con la reforma de los Estatutos, conforme el Decreto Ejecutivo 193 artículo 12 numeral 3 y su formato lo puede solicitar sin costo alguno en la Dirección de Organizaciones Sociales.

La veracidad y autenticidad de los documentos entregados al MIDUVI para el registro de la directiva es de exclusiva responsabilidad de los socios que eligieron a sus directivos en Asamblea General Extraordinaria de 25 de noviembre de 2018, así como toda la información anexada es bajo la responsabilidad del Comité, de comprobarse la falsedad de la documentación ingresada en esta Cartera de Estado, el registro se anulará automáticamente.

CABE RECALCAR QUE TODO TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:
- MIDUVI-DA-UIDA-2018-4935-E

Anexos:
- carlosama_maria_hidalgo_cristian.pdf

Copia:
Señora Doctora
Miriam Edita Landeta Quintuña
Directora de Organizaciones Sociales

jc/ml

-40-
warenta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARLOSAMA CRUCIRIRA MARIA ESTHELA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
SAN ISIDRO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FAUSTO ENRIQUE PABON RAMIREZ

No. **171206423-5**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRA EN BELLEZA** **V4444V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARLOSAMA HERRERIA LUIS ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUCIRIRA GUAMA ROSA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-25

IGM 16 02 428 33

000517568






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 144 CERTIFICADO No. 1712064235 CÉDULA No.

CARLOSAMA CRUCIRIRA MARIA ESTHELA
APELLIDOS Y NOMBRES

1712064235

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CALDERON**

ZONA: **6**







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV

